

## PRIMERA PARTE: Análisis

### Panorámica del estado de Colima

---

LIBRADO SILVA GRACE

**E**l estado de Colima representa el 0.3 por ciento de la superficie del territorio nacional. Colinda al norte, noroeste y noreste con el estado de Jalisco; al oeste y sur con el Océano pacífico y al suroeste con el estado de Michoacán.

Está integrado por 10 Municipios, cuyas cabeceras son las poblaciones de: Armería; Colima, Capital del Estado, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Ixtlahuacan, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez.

Su clima es cálido, subhúmedo con una temperatura anual media de 24.7 grados centígrados.

Su potencial económico se fundamenta básicamente en la agricultura, la pesca, el turismo y el Puerto de Manzanillo que por su privilegiada ubicación representa el mejor punto de enlace con la cuenca del pacífico.

Cuenta con infraestructura de comunicación terrestre, ferroviaria y aérea de las mejores de la República, lo que a futuro le dará un gran impulso a su desarrollo económico y social.

#### **El Poder Legislativo ante la Sociedad Colimense**

El Poder Legislativo en el Estado de Colima, ha sido siempre factor decisivo en el desarrollo político, económico y social de la entidad.

Desde su reconocimiento como Estado Libre y Soberano, en la Constitución de 1857, ha sido actor de los acontecimientos políticos y sociales que ha vivido el estado aún en la actualidad pese a las situaciones difíciles por las que atraviesa el país y los cambios en los valores democráticos de



*Interior del H. Congreso del Estado de Colima*

nuestro tiempo, continúa trabajando en beneficio del pueblo a quien representa y por quien es electo.

El Poder Legislativo nació en Colima el 19 de julio de 1857, cuando la primera legislatura promulgó el decreto que la declaró legítimamente constituida y le dio posesión al primer gobernador el General Manuel Álvarez Sánchez y para octubre de ese mismo año fue promulgada la Constitución Política Local.

En esa época el estado de Colima estaba dividido políticamente en 7 distritos electorales, por tanto las Legislaturas estaban constituidas por 7 diputados, los cuales eran electos en forma indirecta en cada distrito.

Los primeros años del Congreso colimense están marcados por las guerras y los conflictos sociales de la época. La guerra entre el partido liberal y el conservador estaba en su apogeo, incluso como ya se dijo antes, la existencia de Colima

como estado libre y soberano es producto de la promulgación de la Constitución Federal de 1857, aprobada por los liberales y repudiada por los conservadores.

En 1860, la II Legislatura entrega poderes al Gobernador Urbano Gómez, debido al estado de emergencia que existía por la guerra; el Congreso entra en un receso hasta 1861, en que se restaura para volver a desaparecer con la invasión francesa y el imperio de Maximiliano que convirtió a Colima en departamento, reinstalándose en 1867.

En 1874 durante el ejercicio de la VII Legislatura los primeros representantes de Colima en el Senado fueron los CC. Leónides Torres y Pedro A. Galván propietarios y Ramón R. De la Vega e Isaac Banda, suplentes.

El Congreso del Estado ha sido fiel reflejo de las etapas históricas por las que ha atravesado el país y el estado en particular. Así, durante sus prime-

ros años, la actividad será encaminada a dotar al estado de la estructura jurídica de que hablábamos, que permita su progreso y consolidación, promulgando leyes fundamentales como la de Instrucción Pública en 1887, la Ley Orgánica de Hacienda, de 1867, la Ley para castigar el homicidio, las heridas, el robo, el hurto y la fuga, en 1871 que es el antecedente del Código Penal del Estado, la Ley Orgánica Electoral, así como la Constitución Local.

Años después, cuando fue necesario, una vez terminada la estructura jurídica, dar impulso a las actividades productivas y encausarlas planificadamente, el Congreso local promulgó leyes para tal fin, por ejemplo: la Ley de Ganadería, en 1904; la Ley de Aparcería, de 1916; la Ley Agraria, de 1919; la Ley del Trabajo, de 1925; la Ley de Caminos, de 1926; la Ley de Protección a la Industria, de 1934.

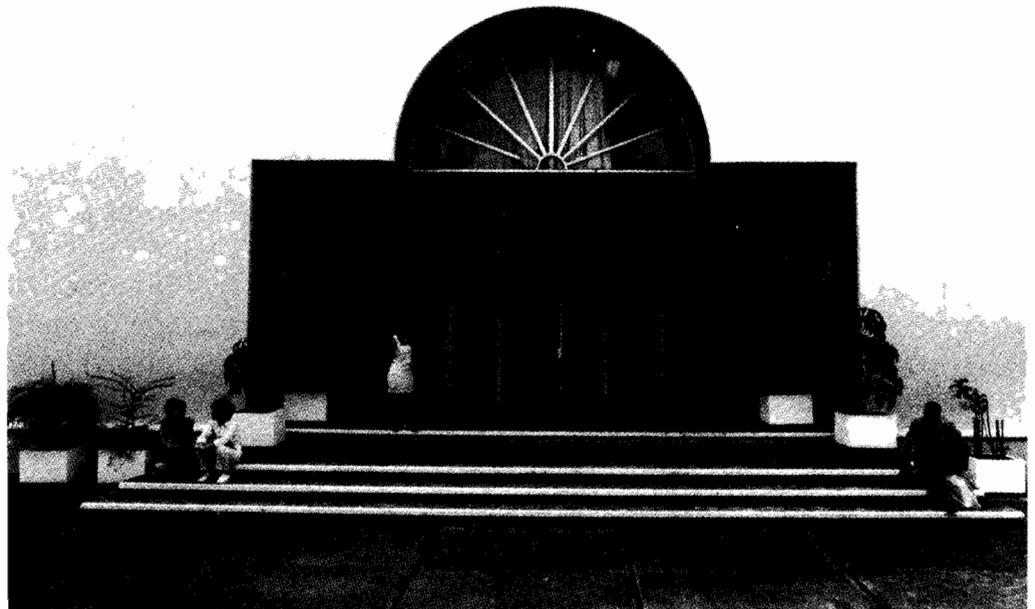
El Congreso ha sido promotor de obras de infraestructura y arquitectónicas importantes, ya que edificios como el Teatro Hidalgo, antes llamado Santacruz, el Puente Quebrado, Palacio de Gobierno y otros, fueron construidos con ampliaciones presupuestales discutidas y aprobadas entusiastamente por el Congreso; así mismo, la introducción del ferrocarril, la construcción de puentes, escuelas, y otras obras fueron producto de la gestión de los legisladores.

Durante las décadas de los años treinta y cuarenta, varía la actividad en el



Zona arqueológica "La Campana"

Congreso; se recomienda que la Contaduría Mayor de Hacienda practique visitas de inspección de manera rutinaria a las tesorerías municipales. Diversos asuntos que antes formaban parte del quehacer cotidiano tienden a desaparecer. El Congreso ya no tiene facultades para otorgar, como lo venía haciendo sistemáticamente, habilitaciones



H. Congreso del Estado de Colima



*Folklore colimense; Comala, Colima*

de edad, certificaciones de estudio y condonaciones de contribuciones; estas últimas se conceden ya restringidamente, sólo en aquellos casos relacionados con alguna rama de la economía que al Estado le interesaba estimular como el comercio y la ganadería.

La misma estructura del Poder Legislativo, también ha cambiado con los años y en 1979, con la primera reforma política de José López Portillo, ingresan al Congreso del Estado, los primeros Diputados Plurinominales. Para 1985 cambia la distribución distrital añadiéndose dos distritos más y en 1991 se alcanza el número actual de 20, de los cuales 8 son diputados plurinominales.

También la mujer ha tenido gran participación en el Congreso local, en 1967, fue electa la primera diputada, a partir de esa Legislatura las mujeres han formado parte del Poder Legislativo.

Actualmente se encuentra en funciones la LI Legislatura, integrada por diputados de cuatro diferentes fracciones parlamentarias, existiendo en el régimen interno la figura del Coordinador General, 20 comisiones permanentes de trabajo y el área de apoyo integrada básicamente por las Direcciones de Proceso Legislativo, Administración, Servicios Documentarios y apoyo jurídico, todas dependientes de la Oficialía Mayor, que es la encargada de apoyar la tarea de los legisladores.

En la formulación de la ley, entendida ésta como una de las tareas fundamentales de todo Congreso, no se ha escatimado esfuerzo. Durante estos tres últimos años se expidieron importantes ordenamientos como: la Ley para Regular la Prestación del Servicio Público de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el estado de Colima; la Nueva Ley Orgánica del Municipio Libre; las Leyes de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal y Municipal; la Ley de Deuda Pública del Estado; la Ley que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Estatal de Seguridad Pública; la Ley de lo Contencioso Administrativo del Estado; el Código Electoral

y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, así como la Nueva Ley del Deporte y la de Protección a los Discapacitados y Ancianos.

Además las leyes que aparecen en tres tomos de la "Compilación Legislativa", actualizadas y la aprobación de nuevas leyes, da un total de 64 leyes vigentes.

El Congreso del Estado, como todos los del país, refleja la pluralidad política que se vive. La actual Legislatura está conformada, como anteriormente señalamos por 12 Diputados de mayoría relativa y 8 de representación proporcional. Doce diputaciones corresponden al PRI, 5 al PAN, 2 al PRD y uno del Partido Cardenista.